

res lo mismo al procer illustre de quien tantos beneficios recibiera, que al varón de virtudes elevado hoy al supremo honor de los altares: Así cumple a un pueblo agradecido y cristiano - Casa Consistorial de Murcia, a veintitres de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro. = José María Echañer García.

D. Se da cuenta con respeto por el Ayuntamiento la precedente moción, acordó de conformidad con la misma. Vista la instancia de José Gil Tomás, ofreciéndose bajo ciertas condiciones, a construir dos mercados de hierro, uno para la venta de artículos al por menor donde está situada la plaza de Abastos, y otro para el por mayor en la plaza de San Agustín, acordó el Ayuntamiento pasarse a las Comisiones de Hacienda y Mercados a los efectos que viere procedentes.

D. Se da cuenta de la instancia en que los vecinos de Esparragal solicitan se cambie la situación de la Casa escuela, estableciendo ésta en el centro del partido; acordó el Ayuntamiento pasarse a la Comisión de Instrucción pública para que emita su parecer.

D. a la misma la de D. Juan Seras Palacios, maestro de la escuela pública de niños del Tavalí-nuevo, con la pretensión de que se eleve a seiscientos veinticinco pesetas anuales el sueldo de que disfruta por corresponderle así conforme a la Ley del ramo, acordó el Ayuntamiento pasarse a la Comisión de Instrucción pública, para que emita su parecer.

Autorizar al Sr. Alcalde para que mande derribar la parte ruinosas del edificio destinado a ser el cuartel municipal, en el cual manifiesta que, atento siempre a los deberes de su cargo, y considerando preferente todo lo que se refiere a los propios de la Corporación municipal, cree deberse